ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, cinco de diciembre del año dos mil siete, ante mí Abogada **Wendy María Vera Ríos**, Suplente del Doctor **PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, encargada de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, comparece el señor **MARTÍN ORIÓN UMPIERREZ GARCÍA**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN**, según consta de la copia de su nombramiento que se agrega a la presente escritura pública, debidamente autorizado por la Junta General, extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el cuatro de diciembre del dos mil siete, y cuya copia certificada del acta, se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión ingeniero, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para contratar, a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación, para su otorgamiento me presentó la minuta al tenor siguiente: **"NOTARIA SUPLENTE:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de reactivación, que se otorga al tenor siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **MARTÍN ORIÓN UMPIERREZ GARCÍA,** por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN**, según consta de la copia de su nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública, debidamente autorizado por la Junta General, extraordinaria y universal de Accionistas, celebrada el día cuatro de diciembre del dos mil siete.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES. DOS. UNO)** La compañía **INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de Julio

de mil novecientos noventa y dos.- **DOS. DOS)** Mediante Resolución número cero seis - G-IJ-cero cero cero seis seis uno seis, de fecha diecinueve de septiembre del dos mil seis, la compañía **INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN,** fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de Junio del dos mil siete.- **DOS. TRES)** La Junta General, extraordinaria y universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN,** celebrada el cuatro de diciembre del dos mil siete, resolvió por unanimidad reactivar la compañía, y autorizar al Gerente General y representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación, y cumpla con los demás requisitos de Ley y resoluciones tomadas en esa Junta.- **CLÁUSULA TERCERA.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA:** El señor **MARTÍN ORIÓN UMPIERREZ GARCÍA,** por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con lo resuelto por la Junta General extraordinaria y universal de Accionistas, celebrada el cuatro de diciembre del dos mil siete, declara: Que una vez que se han superado las causales por las cuales la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número cero seis - G-IJ - cero cero cero seis seis uno seis, de fecha diecinueve de septiembre del dos mil seis, declaró disuelta a la compañía **INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN,** y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de Junio del dos mil siete, ésta queda reactivada a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil de Guayaquil.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor **MARTÍN ORIÓN UMPIERREZ GARCÍA,** por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN,** declara bajo juramento que su representada, a la que representa legal, judicial y extrajudicialmente, no tiene ningún tipo de contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano o con cualquiera de las instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.- Sírvase usted, Notaria Suplente, agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento y agregar como documentos habilitantes los acompañados a esta minuta.- Firma) Abogada Radmila Pandzic Arapov, registro profesional número ocho mil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil siete, siendo las ocho horas y dos minutos, en el local social de la sociedad, ubicado en Mapasingue, número 107, y avenida Segunda, kilómetro 5, vía a Daule, se reúnen todos los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN**: La menor **MARÍA JOSÉ UMPIERREZ ICAZA**, debidamente representada por su padre, el señor Martín Umpierrez García, propietaria de **veintiséis mil seiscientas sesenta y seis (26.666)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero coma cero un centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la menor **MARÍA PAULA UMPIERREZ ICAZA**, debidamente representada por su padre, el señor Martín Umpierrez García, propietaria de **veintiséis mil seiscientas sesenta y seis (26.666)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero coma cero un centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **MARTÍN ANDRÉS UMPIERREZ ICAZA**, debidamente representado por el señor Martín Umpierrez García, en calidad de Apoderado, según Carta-Poder que adjunta, propietario de **veintiséis mil seiscientas sesenta y ocho (26.668)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero coma cero un centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Asiste también como invitada especial, la Abogada Evelyn Zúñiga Flores.- Preside la sesión la Abogada Evelyn Zúñiga Flores, debidamente elegida por los accionistas en forma unánime, siendo asistida en la secretaría por el señor Martín Umpierrez García, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800.00).- Inmediatamente la Presidenta Ad-hoc manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Sobre la declaratoria de disolución de la compañía por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- 2) Reactivación de la compañía; y, 3) Autorización que requiere el Gerente General y representante legal de la compañía para que realice todos los trámites para la reactivación de la sociedad.-** Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General,

extraordinaria y universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- La Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión, y se ordena que se pase a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual informa a la junta, que la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006616, de fecha diecinueve de Septiembre del dos mil seis, declaró disuelta a la compañía y dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de Junio del dos mil siete.- Los accionistas se consideran informados al respecto.- De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y toma la palabra la Presidenta Ad-hoc quien propone a la sesión, que en vista de que a la presente fecha se han superado las causales por las cuales la compañía fue declarada disuelta por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, es necesario proceder con su reactivación.- Los accionistas deliberan sobre el particular, y por unanimidad resuelven reactivar a la compañía.- Siguiendo con el orden del día, se pasa tratar el tercer y último punto, para lo cual la Junta, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General y representante legal de la sociedad para que realice todos los trámites necesarios para la reactivación de la compañía, así como para que suscriba la correspondiente escritura pública y solicite su aprobación e inscripción.- No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- La Presidenta Ad-hoc declara concluida la sesión siendo las nueve horas.- Para constancia de lo actuado, firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con la Presidenta Ad-hoc y el Secretario, quien certifica.----------

f) p. María José Umpierrez Icaza, Martín Umpierrez García - padre.- f) p. María Paula Umpierrez Icaza, Martín Umpierrez García - padre.- f) p. Martín Andrés Umpierrez Icaza, Martín Umpierrez García - Apoderado; f) Evelyn Zúñiga Flores, Presidenta Ad-hoc.- f) Martín Umpierrez García Secretario - Gerente General quien certifica.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, diciembre 04 del 2.007

Martín Umpierrez García
Secretario - Gerente General

Guayaquil, 8 de Enero del 2001

Sr. Ing.
MARTIN UMPIERREZ GARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia INMOBILIARIA MUG S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, ***GERENTE GENERAL*** de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, previsto en el estatuto social. El nombramiento anterior fue inscrito el 17 de agosto de 1.992.

En virtud de tal designación, le corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañia, sin ninguna limitación, estando incluso autorizado para enajenar y gravar los bienes inmuebles de propiedad de la empresa sin autorización previa de la Junta General de Accionistas.

INMOBILIARIA MUG S.A., se constituyó por escritura pública, que autorizó el Notario de Guayaquil, abogado Cesáreo L. Condo Chiriboga, el 31 de Diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 03 de Julio de 1992.

Muy Atentamente,

Arq. YVETTE ICAZA GARAICOA
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo para el que fui reelegido, según el nombramiento que antecede.

El Ing. **MARTIN UMPIERREZ GARCIA** es de nacionalidad ecuatoriana su domicilio está ubicado en el Km. 5 ½ de la Vía a Daule, **C.I.0908470057.**

Guayaquil, 08 de Enero del 2001

ING. MARTIN UMPIERREZ GARCIA

A la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL

Folio(s) 43115 Registro Mercantil No. 9528 Repertorio No. 12718.

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos

Guayaquil, 19 de Abril del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Inscrito No. 12718
R.G. No. 9.528
Nombramiento

Ref. 18901-M-12
23420-M-92

yaquil, 8 de Enero del 2001

ing.
RTIN UMPIERREZ GARCIA
dad.-

uis consideraciones;

gleme llevar a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de mpañía INMOBILIARIA MUG S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el o de reelegirlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de 30 AÑOS, previsto en el estatuto social. El nombramiento anterior fue inscrito el 17 de o de 1.992.

d de tal designación, le corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y cial de la compañía, sin ninguna limitación, estando incluso autorizado para e y gravar los bienes inmuebles de propiedad de la empresa sin autorización previa de General de Accionistas.

BILIARIA MUG S.A., se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario de al, abogado Cesáreo L. Condo Chiriboga, el 31 de Diciembre de 1991, inscrita en el Mercantil del Cantón Guayaquil, el 03 de Julio de 1992.

entamente,

VETTE IGUZQUIRAGUA
PRESIDENTE

N: Acepto el cargo para el que fui reelegido, según el nombramiento que antecede.

MARTIN UMPIERREZ GARCIA es de nacionalidad ecuatoriana, su domicilio está en el Km. 5 ½ de la Vía a Daule, C.I.0908470057.

Guayaquil, 08 de Enero del 2001

RTIN UMPIERREZ GARCIA

tro Mercant

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL

Folio(s) 43115 Registro Mercantil No. 9528 Repertorio No. 12718

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos

Guayaquil, 19 de Abril del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

No. 14428

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía INMOBILIARIA MUG S. A., a favor de MARTÍN UMPIERREZ GARCIA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, doce de Noviembre del dos mil siete.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha veinticinco de Junio del dos mil siete, se inscribió la Resolución No. 06-G-IJ-0006616, dictada el diecinueve de Septiembre del dos mil seis, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se DISUELVE la compañía INMOBILIARIA MUG S. A.- Guayaquil, doce de Noviembre del dos mil siete.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL

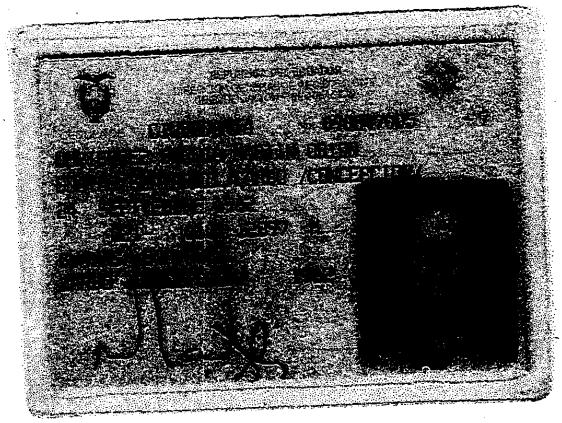

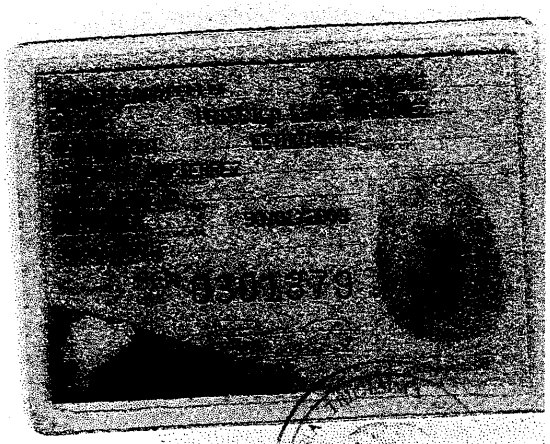

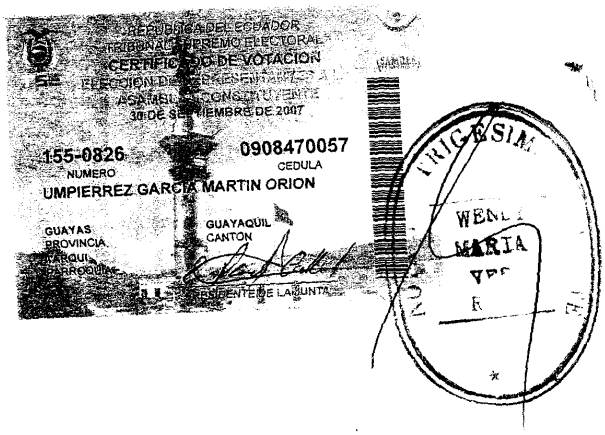
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DIRECTA DE REPRESENTANTES A
LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
155-0826
NUMERO
0908470057
CEDULA
UMPIERREZ GARCIA MARTIN ORION
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
PARROQUIA
GUAYAQUIL
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA
VIGESIMA
WENDY
MARIA

SRi
CIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991253181001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA MUG S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: UMPIERREZ GARCIA MARTIN ORION

CONTADOR: TORRES FRERES JORGE DAVID

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/1962 **FEC. CONSTITUCION:** 03/07/1962

FEC. INSCRIPCION: 25/02/1993 **FEC. ACTUALIZACION:** 22/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE Calle: AV. SEGUNDA Numero: 107 Carretera: VIA A DAULE Kilometro: 5 Referencia ubicacion: FRENTE AL TALLER PAINT POINT Telefono Domicilio: 042352190 Fax: 042352190

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PRSP11910P Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (NTCL) Fecha y hora: 22/11/2007 11:11:43

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

Salas Pluas Paulo Roberto
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA GUAYAQUIL

TRIGESIMA WENDY MARIA VERA RIOS

SRi.gov.ec

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991253181001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA MUG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 03/07/1980

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA MUG S.A

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE Calle: AV. SEGUNDA Número: 107 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 5 Teléfono Domicilio: 042352191 Fax: 042352190

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PRSP010007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (NTC) Fecha y hora: 20/11/2007 01:11:41

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI DIRECCIÓN REGIONAL SUR R.U.C.

Salas Pinas Paulo Roberto
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
DIRECCIÓN REGIONAL SUR

NOTARIA SEXTA
WILLY MARIA VERA RIOS

SRi.gov.ec

novecientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta, se agregan documentos y de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria Suplente en alta voz, al compareciente, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria Suplente de todo lo cual Doy fe.--

p. INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN
R.U.C. # 0991253181001

MARTÍN ORIÓN UMPIERREZ GARCÍA
Gerente General
c.c. # 090847005-7
c.v. # 155-0826

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN,** la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de diciembre del dos mil siete.- De todo lo cual doy fe.-

Abg. Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MUG S.A. EN LIQUIDACIÓN,** celebrada ante mí Ab. Wendy Maria Vera Ríos, Notaria Suplente, de la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, de fecha 5 de diciembre del 2.007, he tomado nota de la Resolución No. 08-G-IJ-0000395, dictada por el Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, emitida con fecha 24 de enero del 2.008, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de dicha resolución, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 8 de febrero del 2.008.- Doy fe.-

Ab. Wendy Maria Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

NUMERO DE REPERTORIO: 6.855
FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiuno de Febrero del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08.G.IJ.0000395,** dictada por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros,** el **24 de enero del 2008,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA MUG S.A. "EN LIQUIDACION",** de fojas **20.363 a 20.378,** Registro Mercantil número **3.539. 2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 6855

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Doy fe, que lo-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA MUG S.A.", celebrada ante mí, con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la Resolución número 08-G-IJ-0000395, del señor Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veinticuatro de Enero del año dos mil ocho.- Guayaquil, veintiocho de Febrero del año dos mil ocho.-

Ab. Cesário L. Condo Chirbogu
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR